VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ ESP, PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DEPENDENCIA."

NOMBRE DEL PROPONENTE: KAREN DAIANA OTÁLVARO VALENCIA

VALOR OFERTADO: OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8.050.000) incluidos impuestos y demás cargas tributarias que se generen por la ejecución o pago del contrato.

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. requiere: El proponente deberá acreditar el título de bachiller otorgado por Institución Educativa y, además, acreditar que ha cursado por lo menos tres (3) semestres del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de Derecho.	La proponente acreditó diploma expedido por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBLEDO con fecha del 27 de noviembre de 2024, donde certifica que es bachiller académico. De igual manera acredita certificado de estudio expedido por la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA en donde consta el cumplimiento de mínimo tres (3) semestres en la disciplina requerida.	**SI**
EXPERIENCIA: Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio que se prestará, la entidad considera que es necesario una exigencia de seis (6) meses de experiencia laboral.	La proponente acredita certificado contractual expedido por EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., donde se certifica con 6 meses de experiencia.	**SI**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que la proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, **SI** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto establecido por la Empresa y en consecuencia se recomienda adjudicar el objeto del contrato.

HERNÁN DARÍO GUTIÉRREZ LONDOÑO
Gerente
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró	Juan Nicolás Alzate González	Abogado Contratista	
Revisó	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional de Contratación	
Aprobó	Santiago Mendoza Guzmán	Director Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			